



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de junio de 2025

Al Señor

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de SFVC

Dn. Francisco Emiliano Sosa

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -

**Autor: GILDA LUCIA GODOY**

ASUNTO: SOLICITESE que el DEM, de cumplimento a lo establecido en la Ordenanza N° 8045/22 Repavimentación del B° Malvinas Argentinas.

FUNDAMENTOS:

Señoras y señores Concejales traigo a consideracion el presente Proyecto por el cual solicito al DEM que de cumplimento a la Ordenanza a lo establecido en la Ordenanza N° 8045/22, que “Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la obra de repavimentación del Barrio Malvinas Argentinas”.

Solicitud que nace de los vecinos del barrio quienes me manifestaron en mis recorridos el lamentable estado en que se encuentra estas arterias, del mismo que hacen difícil la circulación esta. Obra largamente anhelada para el sector y la relevancia que tendría que esto se cumpla para mejorar la calidad de vida y de circulación por este transitado Barrio.

Por todo esto lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Comunicación.



San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITESE que el DEM, de cumplimento a lo establecido en la Ordenanza N° 8045/22 Repavimentación del B° Malvinas Argentinas.

ARTÍCULO 2º.- De forma.